

Gobierno Regional del Callao

29 DIC. 2011

Jorge Luis Rivadenebra Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000560

Callao, 28 DIC 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 137-2011-GRC/GRDS-DRTPECallao, de fecha 22 de Diciembre de 2011; Informe N° 117-2011-GRC/GRDS-DRYPECallao de fecha 29 de Noviembre de 2011; Informe N° 033-2011-GRC-GRDS-DRTPE-DPSC de fecha 07 de Diciembre de 2011; Informe N° 093-2011-GRC/GRDS-DRTPE-DPySC-SDNCyRG de fecha 21 de Diciembre de 2011; Informe N° 072-2011-GRC/GRDS-DRTPE-DPySC-SDNCyRG, de fecha 28 de Noviembre 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante los documentos del visto se pone en conocimiento la ausencia de la Abog. Marisol La Rosa Huamán, siendo necesario encargar las funciones administrativas de Sub Director de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al Abog. Percy Maceda Saldarriaga, las funciones administrativas de Sub Director de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales, desde el 01 al 15 de Enero del 2012

Artículo 2º.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

